

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

17459 *RIU DOLS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SANCOPER, S.L.
FAIRLANCE SERVICES, S.L.U.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.2 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad Riu Dols, S.L., en su reunión celebrada el 4 de mayo de 2012, acordó por unanimidad la fusión por absorción por parte de Riu Dols, S.L., de las sociedades absorbidas Sancoper, S.L., y Fairlance Services, S.L., todas ellas íntegramente participadas, de conformidad con los artículos 42.1, 49.1 y 52.1 de dicha Ley, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo todo su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente Riu Dols, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 7 de mayo de 2012.- Julián Serrano Lezcano, Administrador Único de Fairlance Services, S.L., Angelina Domínguez Belinchón, Administradora Única de Sancoper, S.L., y Riu Dols, S.L.

ID: A120038564-1